



ASPU - UD

Bogotá, Septiembre 29 de 2017

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
Universidad Distrital

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Reciban un saludo fraterno de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-UD

En esta oportunidad queremos manifestarnos ante los últimos hechos acontecidos en nuestra Alma Mater:

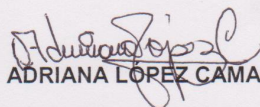
1. En el artículo 1 del Estatuto General de la Universidad se plantea como misión; *"Formar la persona a partir de la construcción de conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles"*.
2. El Consejo Superior es el único organismo competente para el cierre de la universidad según lo estipulado en el Estatuto General de La Universidad como reposa en el Artículo 14 numeral Q *"Intervenir cada vez que ocurran hechos o situaciones que afecten o puedan afectar el normal funcionamiento de la institución"*. No es competencia ni de Rector ni de Decanos.
3. El Estatuto General de la Universidad, Artículo 6 Principios, en los numerales e, h y l Artículo 7 Objetivos numerales h, m y n explicita la vinculación de la universidad de manera corresponsable con la ciudad y el país respecto de su articulación con los procesos que afectan a las poblaciones y sus condiciones ambientales.
4. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha tomado un rumbo extraño, pero peligroso, los cinco decanos desconociendo los estatutos de las Universidad y sin tener funciones para cerrarla lo hacen, usurpando ese derecho al Consejo Superior Universitario.
5. El profesor Carlos Javier Mosquera, quien aún es rector encargado de la UDFJ de Caldas, con su silencio ratifica la voz autoritaria de los decanos.

Es por ello que no podemos desconocer la impronta que deben tener las cinco Facultades que conforman la Universidad, pues todas están obligadas a responder a las realidades de contexto con propuestas relacionadas con el conocimiento pertinente para contribuir a la solución de las problemáticas que afectan a las comunidades.

Un caso emblemático es la Facultad Tecnológica, pues está ubicada en el sur de la ciudad y debe discutir y tomar como objeto de investigación, los problemas del territorio en donde está ubicada como son actualmente las situaciones de salud, movilidad, desempleo, inseguridad y ambiental originada por el botadero de basura de Doña Juana.

Por estas razones hacemos un llamado a la comunidad académica a mantener la Universidad Abierta y deliberando acerca de las dinámicas de la ciudad, el país y el mundo, pues su carácter de Universidad Pública la obliga a responder de manera más significativa a las problemáticas que nos aquejan en los planos económico, social, cultural, ambiental, político e ideológico.

Atentamente,


ADRIANA LÓREZ CAMACHO

PRESIDENTE ASPU-UD


MARITZA PINZON RAMIREZ

VICEPRESIDENTE ASPU-UD

Cra. 8º. No. 40 – 78. Primer piso, Sede Central. Teléfono: 2881623. Santafé de Bogotá D.C.

E-mail: aspuud@udistrital.edu.co

WEB: www.udistrital.edu.co/comunidad/grupos/aspu